
SENA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7972949 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL ATLÁNTICO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7911869 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/05/2025
OBJETO	8-9302-1104 Contratar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los sistemas de redes contra incendio del Centro de Comercio y Servicios Del SENA Regional Atlántico y sedes a cargo para la vigencia 2025.
CONTRATISTA	DISSTECH SAS
CC o NIT	NIT 900.698.819
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barranquilla, Atlántico
FECHA DE INICIO	28/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	28/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$171.120.000 COP**
PRORROGA NRO. 1	Objeto del Informe actual No. 003 prórroga del contrato en mención.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$171.120.000 COP**
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	003-2025
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/11/2025 al 28/11/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	C-100026231		
CERTIFICADO O ANEXO	10359051		
FECHA EXPEDICIÓN	27/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR DE PRIMA**
	LIMITE POR EVENTO	**LIMITE POR VIGENCIA**	

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	$ 284.700.000,00	$ 284.700.000,00	$ 430,560,00
PATRONAL	$ 284.700.000,00	$ 284.700.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.	$ 284.700.000,00	$ 284.700.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 284.700.000,00	$ 284.700.000,00	$ 0,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	C-100026231		
CERTIFICADO O ANEXO	10359051		
FECHA EXPEDICIÓN	27/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR DE LA PRIMA**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	28/05/2025.	28/03/2026	$ 51.336.000,00
Prestaciones sociales	28/05/2025.	28/11/2028	$ 17.112.000,00
Calidad del Servicio	28/05/2025.	28/03/2026	$ 51.336.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	28/05/2025.	28/11/2026	$ 51.336.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Cumplir con todas las especificaciones técnicas del objeto a contratar. 2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta. 3. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales cuando corresponda, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 4. El contratista o subcontratista está obligado a contar con una persona responsable de la seguridad de sus trabajadores y la	El contratista ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas, ajustando las actividades al alcance definido en los estudios previos y pliego de condiciones. Los compromisos ofertados han sido atendidos conforme a lo establecido, sin evidenciarse	Se evidencia el cumplimiento corresponde a la presentación de informes detallados de los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos ejecutados en el sistema de redes contra incendio, soportados registros fotográficos, certificaciones de la ARL sobre la implementación

implementación de su SGSST bajo los requisitos de la resolución 0312 de 2019. 5. El contratista está obligado a cumplir con el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas Decreto 1072 de 2015, para lo cual deberá emitir certificación firmada por la entidad Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentren afiliadas; o deberá anexar a su propuesta el respectivo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Presentar informe detallado de los mantenimientos realizados, y anexar imágenes como soporte. 7. Elaborar los mantenimientos acordes a las indicaciones del supervisor y a la necesidad descrita en el contrato. 8. El contratista deberá contar con la tecnología, maquinaria y herramienta que permita atender las necesidades de mantenimiento. 9. Responder por la correcta instalación de todas las piezas y elementos requeridos para ejecutar el objeto del contrato. 10. Cumplir con las obligaciones ambientales y de SST. 11. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato. Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección abreviada de menor cuantía, correspondiente a un contrato de prestación de servicios para el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo del sistema de redes contra incendio, el servicio en cuestión requiere de cierta exigencia técnica, por lo tanto no se incluirá dentro de las obligaciones específicas y requisitos: la presentación de hojas de vida del personal por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	incumplimientos frente a lo pactado. El contratista se encuentra al día con sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales, requisito que ha sido tenido en cuenta durante la ejecución del contrato. Se validó que el contratista cuenta con un responsable de la seguridad trabajadores y con el cumplimiento lineamientos mínimos establecidos en la normativa. El contratista presentó la certificación emitida por la ARL que confirma la implementación del SG-SST, cumpliendo con el requisito legal. Se ha presentado informe detallado de los mantenimientos realizados, anexando evidencias fotográficas como soporte. Los mantenimientos se han ejecutado conforme a las indicaciones técnicas impartidas y a las necesidades establecidas en el contrato. El contratista ha dispuesto de los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades,	del SG-SST, constancia de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, así como la verificación técnica de la correcta instalación de piezas, uso de maquinaria y herramientas adecuadas, y la observancia de las obligaciones ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con las especificaciones del contrato y las indicaciones de la supervisión.

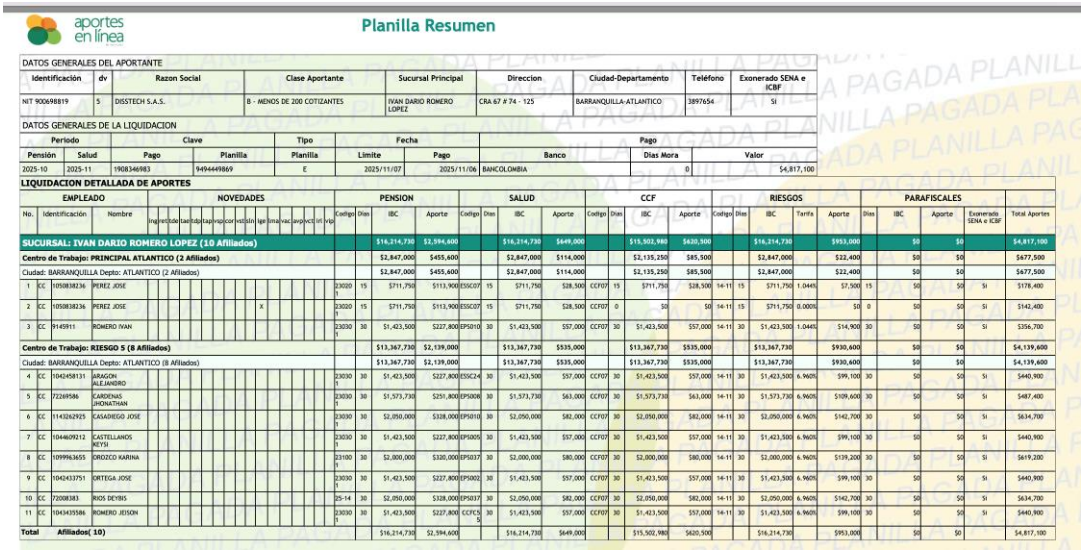
	garantizando la calidad del servicio. Se ha evidenciado cumplimiento en la instalación de los elementos y repuestos requeridos, respondiendo técnicamente por su adecuada ejecución. Durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo. Se han atendido las demás obligaciones propias del objeto contractual, sin requerir ajustes adicionales.	

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DEPE SIIF	POSICIÓN DEL GASTO	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	PRESUPUESTO ASIGNADO 2025	OBJETOS
930224	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	$ 171.120.000,00	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes contra incendios de los nodos del centro de comercio y servicios.

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Agosto de 2025	**ELEC 493**	**$ 46.250.488,85**	**$124.869.511,15**	**27%**
Octubre de 2025	**ELEC 502**	**$ 4.738.122,52**	**$120.131.388,63**	**30%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Seguridad Social:** DISSTECH SAS **Pago Salud:** Noviembre. **Pago Pensión:** octubre. 	**Planilla NRO.** 9494449869

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900698819	5	DISSTECH S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IVAN DARIO ROMERO LOPEZ	CRA 67 # 74 - 125	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3897654	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1908346983	9494449869	E	2025/11/07	2025/11/06	BANCOLOMBIA	0	$4,817,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: IVAN DARIO ROMERO LOPEZ (10 Afiliados)						$16,314,730	$2,594,600			$16,314,730	$649,000			$15,502,980	$620,500			$16,314,730		$953,000		$0	$0		$4,817,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ATLANTICO (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,135,250	$85,500			$2,847,000		$22,400		$0	$0		$677,500
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,135,250	$85,500			$2,847,000		$22,400		$0	$0		$677,500
1	CC 1050838236	PEREZ JOSE		23020 1	15	$711,750	$113,900	ESSC07	15	$711,750	$28,500	CCF07	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$711,750	1.044%	$7,500	15	$0	$0	SI	$178,400
2	CC 1050838236	PEREZ JOSE	X	23020 1	15	$711,750	$113,900	ESSC07	15	$711,750	$28,500	CCF07	0	$0	$0	14-11	15	$711,750	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$142,400
3	CC 9145911	ROMERO IVAN		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF07	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (8 Afiliados)						$13,367,730	$2,139,000			$13,367,730	$535,000			$13,367,730	$535,000			$13,367,730		$930,600		$0	$0		$4,139,600
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (8 Afiliados)						$13,367,730	$2,139,000			$13,367,730	$535,000			$13,367,730	$535,000			$13,367,730		$930,600		$0	$0		$4,139,600
4	CC 1043458131	ARAGON ALEJANDRO		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF07	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
5	CC 72269586	CARDENAS JHONATHAN		23030 1	30	$1,573,730	$251,800	EPS008	30	$1,573,730	$63,000	CCF07	30	$1,573,730	$63,000	14-11	30	$1,573,730	6.960%	$109,600	30	$0	$0	SI	$487,400
6	CC 1143262925	CASADIEGO JOSE		23030 1	30	$2,050,000	$328,000	EPS010	30	$2,050,000	$82,000	CCF07	30	$2,050,000	$82,000	14-11	30	$2,050,000	6.960%	$142,700	30	$0	$0	SI	$634,700
7	CC 1044609212	CASTELLANOS KEYSI		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF07	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
8	CC 1099963655	OROZCO KARINA		23100 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF07	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
9	CC 1042433751	ORTEGA JOSE		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF07	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
10	CC 72008383	RIOS DEYBIS		25-14 1	30	$2,050,000	$328,000	EPS037	30	$2,050,000	$82,000	CCF07	30	$2,050,000	$82,000	14-11	30	$2,050,000	6.960%	$142,700	30	$0	$0	SI	$634,700
11	CC 1043435586	ROMERO JEISON		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	CCFC5 5	30	$1,423,500	$57,000	CCF07	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Total	**Afiliados(10)**					$16,314,730	$2,594,600			$16,314,730	$649,000			$15,502,980	$620,500			$16,314,730		$953,000		$0	$0		$4,817,100

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La normatividad en material de seguridad y salud en el trabajo contempla que los edificios, escuelas, instituciones entre otros, deben contar con Sistema de protección de protección para afrontar cualquier emergencia y mitigar riesgos de primer, segundo, tercer y cuarto grado que se pueden presentar, de donde nace la necesidad de cumplir con un sistema adecuado para el plan de emergencia y entran en vigor las relacionadas en los renglones siguientes:

"La Norma NFPA 72 abarca la aplicación, instalación, desempeño y mantenimiento de los sistemas de alarma de incendio y sus componentes"

La norma NFPA 14 establece que su propósito es: "proporcionar un grado razonable de protección contra incendios para la vida y la propiedad a través de requisitos de instalación para sistemas de tuberías verticales y mangueras basados en principios sólidos de ingeniería, datos de prueba y experiencia de campo"

"La norma técnica colombiana NTC-2885 es la que establece los requisitos que se deben tener en cuenta al momento de realizar la inspección de extinguidores de incendio, la norma está preparada para uso y guía

de las personas a cargo de la selección, compra, instalación, aprobación, listado, diseño y mantenimiento de equipos portátiles de extinción de incendios"

"NFPA 25, Norma para la Inspección, Prueba, y Mantenimiento de Sistemas de Protección contra Incendios a Base de Agua, es utilizada a nivel mundial y ofrece requisitos exhaustivos para ayudar a garantizar que los sistemas de supresión estén listos para responder en el evento de una emergencia."

Es por esto que, el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico del SENA a través del área de infraestructura y servicios generales perteneciente al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, adelantó proceso para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red contraincendios del Centro y las Sedes a partir del cual se adquirirán los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye repuestos). Los servicios de mantenimiento preventivo involucran presentación de informe que nos permita técnica y profesionalmente conocer el estado para posterior a ello realizar mantenimientos correctivos acorde a las conclusiones y sugerencias a partir de ahí se autorizaran los trabajos correctivos a realizar con el propósito de conservar operativos las redes contra incendio de las sedes a cargo del Centro de Comercio y Servicio del SENA Regional Atlántico para la vigencia 2025.
Por consiguiente, se adjudicó proceso contractual No. CO1.PCCNTR.7911869 de 2025., por la suma de Ciento Setenta y Un Mil Ciento Veinte Pesos M.L. $171.120.000 COP.

En la ejecución contractual Se evidencia el cumplimiento corresponde a la presentación de informes detallados de los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos ejecutados en el sistema de redes contra incendio, soportados registros fotográficos, certificaciones de la ARL sobre la implementación del SG-SST, constancia de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, así como la verificación técnica de la correcta instalación de piezas, uso de maquinaria y herramientas adecuadas, y la observancia de las obligaciones ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con las especificaciones del contrato y las indicaciones dadas en calidad de supervisor de contrato.

Así mismo, en el ejercicio de la ejecución del contrato se han presentado contratiempos por temas puntuales que no han permitido realizar pruebas de funcionamiento y garantizar la operatividad del sistema; En el nodo de hotelería y turismo se presentó una falla en el tablero eléctrico, ya que no se encontraba energizado, y luego que se resolvió el problema se realizaron pruebas y la bomba principal del sistema presento fallas, por lo que se requiere desmontarla y llevarla al banco de pruebas, ya que al ser una bomba de 40 HP, no se puede realizar esta reparación en sitio; además en el nodo de Cayenas se presentó un imprevisto relacionado con la succión de la bomba, por lo que se requirió realizar el vaciado del tanque de almacenamiento para reparar la tubería de succión, lo que retrasó la ejecución del contrato, ya que actualmente se logró evacuar el agua del tanque y la tubería de succión se encuentra en reparación. Además en el nodo de logística y transporte, se presentó una inundación del cuarto de bombas, lo que alcanzo a afectar el tablero de transferencia de la red , dejándola inoperativa, por lo que también se requiere realizar una reparación eléctrica, retrasando de este modo la ejecución.

En concordancia que no tenemos operativa las bombas de succión en las sedes de hotelería y comercialización el contratista debe realizar acciones mecánicas y operativas que responda a dejar en funcionamiento las redes contraincendios de las sedes del Centro de Comercio y Servicios. Lo que presenta continuar con el contrato en ejecución para continuar los mantenimientos correctivos indicados por la

entidad y el contratista quien realizó solicitud formal para prorrogar el contrato mencionando los hechos expresados en el párrafo anterior.

En mi calidad de supervisor de contrato solicito aval para prorrogar el tiempo de terminación hasta el 28 de diciembre de 2025.

Se destaca que esta modificación no afecta el objeto contractual, ni altera las condiciones técnicas de los bienes y servicios establecidos en la oferta inicial de este contrato oda vez que contempla la adición es en tiempo conservando los principios contractuales de economía, eficiencia y planeación. Asimismo, se encuentra alineada con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Esta solicitud responde a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el cual recuerda que la finalidad de los contratos estatales es asegurar la eficiente prestación del servicio público, en este caso, la formación profesional integral y servicios prestados, salvaguardando además los derechos fundamentales de los aprendices y colaboradores del SENA, en especial su derecho de brindar formación profesional integral.

Por lo anterior, la presente modificación contractual contempla:

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL ATLÁNTICO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7911869 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/05/2025
OBJETO	8-9302-1104 Contratar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los sistemas de redes contra incendio del Centro de Comercio y Servicios Del SENA Regional Atlántico y sedes a cargo para la vigencia 2025.
CONTRATISTA	DISSTECH SAS
CC o NIT	NIT 900.698.819
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barranquilla, Atlántico
FECHA DE INICIO	28/05/2025
PLAZO DEL CONTRATO	28/12/2025

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos y siguiendo los lineamientos en materia de seguridad, solicito su aval en calidad de ordenador de gasto para realizar la modificación 001 al contrato No. CO1.PCCNTR.7911869 de 2025 suscrito el 23 de mayo de 2025 con el contratista DISSTECH SAS identificado con Nit. 900.698.819., quien a la fecha a dado cumplimiento a las obligaciones contraídas en alcance al objeto contractual.

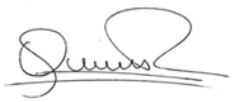
8. OBSERVACIONES

Se adjunta la siguiente documentación:

- Solicitud Prorroga por parte del contratista.

- RP Contrato No. CO1.PCCNTR.7911869 de 2025.
- Contrato Electrónico No. CO1.PCCNTR.7911869 de 2025.

Para constancia se firma a los (27) días del mes de noviembre de 2025.



Aprobó: Orlando Pérez Gutiérrez – Coordinador (E) del Grupo Mixto de la Regional Atlántico del SENA de Apoyo Administrativo.